

Chihuahua, Chih., agosto 28 de 1978.

C. Lic. José López Portillo.  
Presidente Constitucional de los Edoes. Udos.  
Mexicanos.  
Residencia de los pinos,  
México 1 D.F.

Sr. Presidentes:

Muy atentamente y con todo el respeto que usted se merece, nos dirigimos nuevamente a usted, anexándole copias del escrito que le enviamos el día 10 de julio de 1978 del caso a resolver y de la contestación que usted nos mandó por conducto de un telegrama, para comunicarle que en Chihuahua, Chih. y en Cd. Juárez, Chih., ni el C. Manuel Bernardo Aguirre, Gobernador Constitucional del Edo. de Chihuahua, ni el C. Lic. Antonio Quezada Fornell, Agente del Ministerio Público Federal, ni el C. Humberto Salinas, Agente del Ministerio Público Federal de Cd. Juárez, Chih., han podido resolver nada, porque según ellos no tienen ningún reporte al respecto.

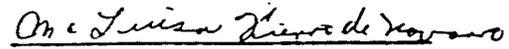
El C. Lic. Humberto Salinas, Agente del Ministerio Público -- Federal de Cd. Juárez, Chih., nos dijo que agentes policíacos de su dependencia a su cargo, no habían intervenido en dicho caso, que los que lo hicieron son agentes del servicio de seguridad o brigadas blancas, dependientes de la Secretaría de Gobernación de México, D.F. Así es que basándonos en esta nueva información que nos proporcionó el Lic. Salinas, con respecto a los agentes policíacos que fueron mandados de la Cd. de México, D.F., a Cd. Juárez, Chih., a combatir a los activistas de la Liga 23 de Septiembre, le suplicamos nuevamente que hira órdenes estrictas y terminantes directamente a la dependencia que corresponde y -- tenga conocimiento del caso para que quede solucionado y terminado satisfactoriamente para nosotros, ya que en él se ha perjudicado y se sigue perjudicando muy gravemente a una persona inocente y ajena a todo movimiento y actividad de dicha organización de activistas, como lo es nuestra hija Ma. Olga Navarro Fierro; faltándole al respeto en los derechos que le otorga la constitución mexicana, como ciudadana y ser humano que es; extra limitándose en una detención por el tiempo transcurrido para una investigación llevada a cabo por la autoridad policíaca que intervino y que más bien tiene todas las características de un secuestro por la forma en que lo han hecho desde el principio, privándole de su libertad e incomunicándonos a ambas partes totalmente y despojándole de sus muebles y pertenencias.

Por eso le recalcamos y nos dirigimos nuevamente a usted, como el máximo mandatario que es en nuestro país, para que si ha habido mala intervención y mala intención de parte de la -- dependencia y agentes policíacos a quienes se les ordenó cumplir dicha misión, intervenga con energía poniendo las cosas en su lugar para que todo se resuelva satisfactoriamente y le den su libertad a nuestra hija.

No nos queda mas que despedirnos con el mismo respeto y atencion de siempre, quedando en espera de una rápida contestación, como sus Attos. y Ss. Ss.

Atentamente.

  
Santos Navarro Chávez.

  
Ma. Luisa Fierro de Navarro.

